



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 448-2024-MDH

Huanchaco, 14 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

El Memorandum N° 045-2024-MDH-A de fecha 14 de octubre del 2024, el Despacho de Alcaldía, dispone Designar a la Abg. LUPE DEL PILAR ÁVILA GONZALEZ en el CARGO DE CONFIANZA como SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Memorando N° 569-2024-MDH/GM y el Informe N° 1240-2024-URRHH-OAF/MDH/LLCR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 569-2024-MDH/GM, la Gerencia Municipal solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar a la SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL;

Que, con Informe N° 1240-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos - MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae de la Abg. LUPE DEL PILAR ÁVILA GONZALEZ, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL;

Que, mediante el Memorandum N° 045-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía designando a la Abg. LUPE DEL PILAR ÁVILA GONZALEZ en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abg. LUPE DEL PILAR ÁVILA GONZALEZ como SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la funcionaria interesada y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/SG



ALCALDE
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE